



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 567/2025**

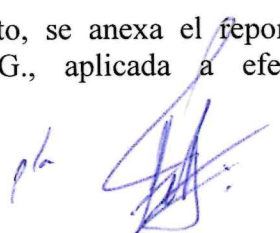
Asunción, 5 de noviembre de 2025

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la LPI 1896/2025, ID 467705, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En lo atinente al primer punto, señalamos que la numeración y nomenclatura obrante en el CCO, guarda relación con la conformación de la planilla de precios, que responde a un esquema que comprende letras, números y títulos, a efectos de la identificación del tipo de suministro/servicio. Cabe mencionar que, los precios ofertados en guaraníes han sido convertidos a USD, en concordancia con el valor y moneda de la adjudicación en el SICP.
- En cuanto al segundo punto, mencionamos que el monto consignado como ofertado, responde a la conversión a un tipo de cambio anterior a la apertura de ofertas, en tanto, el registrado en el SICP guarda relación a la aplicación de la cotización vigente, efectivamente, a la fecha del Acta, equivalente a 1 USD = 7.169,79 G.
- Subsannando el tercer punto, se adjunta el CDP y la Constancia Plurianual, que proporcionan cobertura a la contratación.
- Conforme a lo requerido en el cuarto punto, se anexa el reporte del BCP correspondiente a la equivalencia USD/G., aplicada a efectos de la comunicación de la adjudicación.

  
C.P. Lilitiana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE

28